



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Nombramiento ITO "Programa Habitabilidad 2016 Monte Patria".

Monte Patria, 15 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.182.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal vigente
- Convenio de fecha 16 de diciembre de 2016, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el Programa Habitabilidad, año 2016, Municipalidad de Monte Patria;
- Resolución Exenta N° 2481, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitida por la Seremía de Desarrollo Social, mediante la cual aprueban convenio para ejecutar el Programa Habitabilidad 2016, para la comuna de Monte Patria;
- Modificación de Convenio de transferencia de Recursos para el desarrollo Programa Habitabilidad 2016, celebrado entre la Seremía de Desarrollo Social y la Municipalidad de Monte Patria, de fecha 27 de enero del 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 3.796, de fecha de 21 marzo, que aprueba Convenio y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2016, Municipalidad de Monte Patria;
- Pedido de Materiales N° 2134, de fecha 23 de junio del 2017, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Alcaldicio N° 8907, de fecha 10 de julio del 2017, que aprueba Bases Administrativas Generales y nombra comisión evaluadora, para la propuesta pública "Programa Habitabilidad 2016, Municipalidad de Monte Patria", ID 2997-58-Le17;
- Oferta realizada por el proveedor Eric Diaz Jofre, para la licitación ID 2997-58-Le17;
- Informe Bazonado de fecha 07 de agosto del 2017, para la licitación ID 2997-58-Le17;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado con fecha 18 de agosto del 2017, por la Jefa de Contabilidad (S) doña Valeria Rojas Rivera, para la licitación ID 2997-58-Le17;
- Decreto Alcaldicio N° 10.592, de fecha 16 de agosto del 2017, que adjudica propuesta pública ID 2997-58-Le17;
- Orden de compra N° 2997-166-Se17;
- Decreto Alcaldicio N° 11.784, de fecha 07 de Septiembre del 2017, que aprueba contrato " Programa de Habitabilidad 2016"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETO:

1.- NOMBRASE, como Inspector Técnico de la Obra "PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2016" al Sr. WILLIAM DIAZ TAPIA, Inspector Técnico, la Obra será ejecutada por Sr. Eric Antonio Díaz Jofré., R.U.T: N° 11.181.696-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/MCM/WDT

- D.O.M
- Secpla
- Social
- Partes
- Archivo



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés